



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Introducción al Derecho Procesal I
Prerrequisitos	Ninguno
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	7°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	5
Horas Presenciales	54
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	72

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La disciplina Derecho Procesal Parte General cumple una función instrumental para la solución de conflictos.

La importancia de su estudio radica en que esta constituida – esta rama del derecho – por las normas de orden público referidas al ejercicio de la función jurisdiccional del Estado (lo que implica el estudio comparativo de dicha función con las otras funciones del Estado, sus elementos, sus formas, sus limitaciones, el modo en que se designan los jueces, sus funciones generales y específicas, su competencia, sus inmunidades, sus potestades, deberes y responsabilidades), la estructura, organización y funcionamiento del Poder Judicial como órgano responsable de la función jurisdiccional del Estado y ante cuyo poder se sustancian los procesos, como métodos legales para la resolución de conflictos, como el proceso judicial y otros métodos alternativos, como la mediación y el arbitraje.

En todo proceso existe un ámbito estrictamente formal (instrumental) como método jurídico para la resolución de los conflictos; y un ámbito de contenido (de fondo): El conflicto. Estos dos ámbitos marcan la diferencia entre derecho material, sustancial, sustantivo o de fondo (Derecho Civil, Derecho Comercial, etc.etc.) y derecho procesal, adjetivo o instrumental. Aquel derecho material define los derechos de las personas, pero su realización solo depende de los instrumentos que proveen las normas procesales. Por tanto, el estudio y el conocimiento del derecho procesal son importantes para la efectiva realización de todos los derechos.



El conocimiento del derecho procesal, no solamente es imprescindible para la eficacia y eficiencia en el servicio que prestan los abogados en la tramitación de procesos; sino que, trasciende lo personal porque en ello esta comprometido una eficiente administración de Justicia. El desconocimiento de esas normas y principios puede constituirse en una de las causas mas graves en la ineficiencia de los tribunales para la pronta resolución de los conflictos. La insuficiencia del conocimiento del derecho procesal se manifiesta en la paralización de los juicios que se tramitan ante magistrados de las distintas instancias, cuando estos se muestran incapaces de resolver los problemas concretos de carácter procesal, y que pueden producir la pérdida de derechos de los ciudadanos por deficiencia de sus abogados en la gestión de acciones y defensas (muchos de los procesos terminan por defectos meramente procesales y sin que se haya llegado a obtener una sentencia sobre el fondo de la cuestión), o por ineficacia de los órganos jurisdiccionales.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.



Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Dominar los instrumentos de informática jurídica.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Identificar las instituciones del derecho procesal, partiendo del básico que es el “debido proceso legal” como método judicial necesario e ineludible para resolver conflictos.
- Administrar la técnica procesal partiendo de aquellos conocimientos teóricos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Derecho Procesal. Generalidades

El Derecho Procesal

Concepto. Caracteres: Autonomía e instrumentalidad. Fuentes. Partes que comprende. El Código Procesal Civil vigente. Aplicabilidad. Aplicación supletoria. EL CONFLICTO. Distintos modos de dirimirlo: Negociación, Mediación, Arbitraje y Proceso Judicial, caracteres distintivos.

Unidad 2: El Poder Judicial de la República.

El Poder Judicial de la República

Tribunales y magistraturas que lo componen. Garantía de Independencia del Poder Judicial. Designación de Ministros de la Corte Suprema de Justicia y de magistrados inferiores. Consejo de la Magistratura, conformación y funciones. Requisitos para la judicatura. Deberes de los jueces en la vida pública y privada. Inmunidades, incompatibilidades de que gozan. Deberes procesales. Facultades procesales: Disciplinarias, ordenatorias e instructorias. Responsabilidad Civil de los magistrados judiciales.

Magistraturas judiciales, tiempo de duración en el ejercicio del cargo. Terminación de las funciones judiciales. Inamovilidad y Remoción. El Jurado de Enjuiciamiento de



Magistrados, conformación y funciones, causales de remoción. Excusación y recusación de magistrados. Recusación con causa, causales, obligación de manifestar la causa de la excusación. Recusación sin expresión de causa. Oportunidad, procedimiento y limitaciones legales. Limitación legal respecto de Ministros de la Corte Suprema de Justicia. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Integración y requisitos Deberes y atribuciones. Su división en Salas. Organización y funcionamiento. Remoción y cesación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

Unidad 3: El Ministerio Público

El Ministerio Público

Composición y funciones. Designación de sus componentes, duración en el cargo y terminación de sus funciones. Requisitos para integrarlo. Deberes y atribuciones. Autonomía. Su división en ramas, funciones de cada una de ellas. Dictámenes fiscales, su naturaleza jurídica. Intervención del Ministerio Público en procesos civiles. Notificación a sus integrantes. Los plazos para el Ministerio Público. Excusación y recusación en procesos civiles y comerciales de representantes del Ministerio Público. Responsabilidad Civil por actos en el ejercicio del cargo. EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA. Composición. De la Defensoría especializada en la Niñez y la adolescencia, funciones y atribuciones. Requisitos, deberes y atribuciones en materia civil y comercial. Dependencias del Poder Judicial. De las secretarías de Juzgados y Tribunales. Deberes y obligaciones. Excusación y recusación de los secretarios. Otros funcionarios y dependencias del Poder Judicial.

Unidad 4: Los Abogados y Procuradores

De los Abogados y Procuradores

Exigencias para su ejercicio. Utilidad. Patrocinio obligatorio. Excepciones. Falta de firma de letrado. Privilegios del Oficio. Dignidad del Abogado. Fidelidad al cliente. Responsabilidades Civiles, Penales y administrativas. Incompatibilidades. Sujeción a la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. Colegiación. Procuradores. Requisitos. Efectos de la presentación del poder en juicio. Deberes del Apoderado. Representación sin mandato. Cesación de la representación. Unificación de la representación. Honorarios profesionales del Procurador.

Unidad 5: Jurisdicción y Competencia

Jurisdicción

Acepciones del vocablo. Concepto. Naturaleza Jurídica: La Jurisdicción como poder, deber, función y servicio público. Elementos que la componen. Su noción unitaria. La



Función Jurisdiccional y las otras funciones del Estado. Clases de Jurisdicción: Contenciosa y voluntaria, nacional e internacional, común y especiales, de equidad y de derecho (El principio de legalidad).

Competencia

Noción. La competencia como requisito y garantía de debido proceso. Elementos determinantes de la competencia: a) Territorio. Circunscripciones judiciales. Razón de su creación. Reglas de la competencia por razón del territorio. Excepciones. Prorrogabilidad. b) El grado. Instancias originarias e instancias derivadas. c) Materia: Distribución de la competencia por razón de la materia. d) Valor o cuantía de los asuntos. e) Turno y sorteo. f) El domicilio. g) La conexidad. Clases de competencia: Prorrogable e improrrogable, propia y delegada. Comisión de jueces comisionados. Declaración de incompetencia. Oportunidades que tiene el juez para pronunciarse sobre su competencia. Cuestiones de competencia. Contienda de competencia Concepto y trámites.

Unidad 6: La acción y las excepciones

La acción

La acción como sucedáneo de la autodefensa privada. Concepto. Naturaleza jurídica. Teorías concretas y teorías abstractas. Acción y Pretensión. Criterio de nuestro Código Procesal Civil. Condiciones para el ejercicio de la acción y condiciones para la procedencia de la pretensión. Influencia recíproca entre acción y derecho material. Bilateralidad de la acción. Identificación de las acciones: Importancia, elementos de identificación. Clasificación de las acciones. La acción puramente declarativa. Acumulación y concurrencia de acciones, acumulación objetiva y subjetiva, voluntaria y necesaria o forzosa.

Las excepciones

Noción y acepciones. Clases. A) Dilatorias y Perentorias (Concepto. Modo de interposición de unas y otras —Facultad del demandado— trámites, resolución y efectos). Enumeración legal. b) De fondo y de forma. Medios de defensa temporarias previstos en el Cód. Civil. Enumeración. Procedencia, efectos. Excepción de arraigo. Concepto. Procedencia. Casos en que no procede. Régimen especial de excepciones en el proceso de ejecución y procedimientos especiales.

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases



expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.



Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional de la República del Paraguay, Año 1.992.
- Código Procesal Civil, sancionada y promulgada por Ley N° 1337 del 3 de Noviembre de 1988.
- Código Civil Paraguayo, sancionado y promulgado por Ley N° 1.183 del 18 de Diciembre de 1985.



- Código de Organización Judicial, sancionado y promulgado por la Ley N° 879 del 2 de Diciembre de 1981)
- Ley N° 609/95 que Organiza la Corte Suprema de Justicia
- Ley N° 296/94 que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.
- Ley N° 1562/2000 “ Orgánica del Ministerio Público”
- Ley N° 1084/97 que regula el procedimiento para enjuiciamiento y remoción de magistrados.
- Ley N° 1376/88 de Arancel de Honorarios profesionales de Abogados y Procuradores.,
- Código de la Niñez y de la Adolescencia (Ley N° 1680/2001)
- Ley de Arbitraje y Mediación (N° 1879/02)
- Alsina, Hugo 1943, Tratado Teórico Practico de Derecho Procesal Civil y Comercial 3 tomos, ed. Compañía Argentina de Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio, Lino E, Derecho Procesal Civil 9 tomos, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Palacio, Lino E, Manual de Derecho Procesal Civil, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1979, Estudios de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, 3ra. Ed., Buenos Aires, Argentina.
- Couture, Eduardo J. 1982, Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- Bazan, Francisco 1994, Exposición General del Derecho Procesal Paraguayo, Ed. Revista de Derecho y Jurisprudencia, Asunción, Paraguay.
- Claria Olmedo 1989, Derecho Procesal Civil, Conceptos Fundamentales, 2 tomos, Ed. De Palma, Buenos Aires, Argentina.
- Echandia, Hernando Devis 1984, Teoría General del Proceso, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Areal, Leonardo Jorge; Fenochietto, Carlos Eduardo 1966, Manual de Derecho Procesal 2 tomos, Ed. La Ley, Buenos Aires, Argentina.
- Carnelutti, Francesco 1989, Instituciones del Proceso Civil, 3 tomos, ed. EJE, Buenos Aires, Argentina.
- Casco Pagano, Hernan 2004, Derecho Procesal Civil, Ed. Litocolor 2da. ed. Asunción, Paraguay.
- Podetti, Ramiro J. 1963, Teoría y Técnica del Proceso Civil, Ed. Ediar, Buenos Aires, Argentina.
- De Santo, Victor 1992, Diccionario de Derecho Procesal, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina
- De Santo, Victor 1988, El proceso Civil, Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina.
- Véscovi, Enrique 1999, Teoría General del Proceso, Ed. Temis, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Borthwich, Adolfo E. 2003, Principios Procesales, Ed. Mave, Corrientes, Argentina.
- Alvarado Velloso, Adolfo, 1989, Introducción al Estudio del Derecho Procesal, Ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fé, Argentina.
- Elizeche, Antonio. Nulidades en el Proceso Civil.



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
CAMPUS UNIVERSITARIO DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y DIPLOMÁTICAS
Independencia Nacional y Comuneros
Teléf.: (595 21) 441 044 - 497 926 - 445 114
Asunción - Paraguay

- Casco Pagano, Hernán. Nuevo Código Procesal Civil Comentado y Concordado. Última Edición.